



FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO LEÓN

Programa: FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL, EJERCICIO 2022.

Sub-Programa: _____

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: OP-MGNL-FTM-27/22-IR

Nombre de la Obra: RECARPETEO DE PAVIMENTO Y
BACHEOS CALLE HIDALGO DE
CALLE LERDO DE TEJADA A CALLE
ARNULFO GARCIA ,CABECERA
MUNICIPAL,GARCIA, N.L.

Localidad: CALLE HIDALGO DE CALLE
LERDO DE TEJADA A CALLE ARNULFO
GARCÍA, CABECERA MUNICIPAL.

Municipio: GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa _____ Contrato X.

Modalidad de Ejecución:	<u>INVITACION RESTRINGIDA</u>
Número y Fecha del Concurso:	<u>CONCURSO No. OP-MGNL-FTM-27/22-IR DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022.</u>
Fecha de Adjudicación:	<u>27 DE MAYO DE 2022.</u>
Número y Fecha del Contrato:	<u>CONTRATO No. OP-MGNL-FTM-27/22-IR DE 30 DE MAYO DE 2022.</u>
Monto Original Contratado:	<u>\$ 3,491,967.33</u>
Monto Total de Convenios:	<u>\$ - 34,856.23</u>
Monto Ejercido de la Obra:	<u>\$ 3,457,111.10</u>

Contratista: EDIFICACIONES DEY, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio: 31/05/2022

Fecha de terminación: 29/07/2022

Fecha real de inicio: 31/05/2022

Fecha real de terminación: 29/06/2022

1/4



3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de **GARCÍA** Estado de **NUEVO LEÓN**, siendo las: **10:00** horas del día **03** de **AGOSTO DEL 2022**.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

TRAZO, NIVELACION Y LOCALIZACION DE POZOS DE VISITA, REGISTROS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, ALUMBRADO, ELECTRICIDAD Y DEMAS QUE PUEDAN INTERFERIR EN EL PROCESO DE CONSTRUCCION, CORTE CON DISCO EN CARPETA ASFALTICA A CUALQUIER PROFUNDIDAD, DEMOLICION DE CARPETA ASFALTICA DE HASTA 0.05 CM, CORTE EN MATERIAL TODO TIPO CON MAQUINA PARA FORMACION DE CAJA HASTA EL NIVEL DE SUBRASANTE O A LAS RAZONES TECNICAS INDISPENSABLES Y PROTECCION A TUBERIAS DE SERVICIOS EXISTENTES, CARGA Y ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES A TIRO LIBRE AL LUGAR INDUCADO POR LA SUPERVISION Y/O TIRADEROS OFICIALES, TERRACERIAS ESCARIFICADA HASTA 30 CM DE ESPESOR ESTABILIZADA CON UN 5% DE CAL HIDRATADA DE 1A CALIDAD RESPECTO AL VOLUMEN DEL MATERIAL, CONFORMADA Y COMPACTADA AL 95% DE SU P.V.S.M. OBTENIDO MEDIANTE PRUEBAS DE LABORATORIO AASHTO ESTÁNDAR, EN CAPAS NO MAYORES DE 30 CM QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SCT, I BASE CEMENTADA DE 20 CM DE ESPESOR COMPACTOS FORMADA CON AGREGADO PETREO TOTALMENTE TRITURADO, CALIDAD BASE ESTABILIZADA CON CEMENTO AL 5% RESPECTO A VOLUMEN DEL MATERIAL CON CBR MÍNIMO DEL 100%, COMPACTADA AL 100% DE SU PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO CORRESPONDIENTE, QUE CUMPLA LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LA SCT VIGENTES, RIEGO DE IMPREGNACION ENCIMA DE LA BASE TERMINADA CON EMULSION ASFALTICA A RAZON DE 1.5 LTS/M2 APLICADO POR MEDIOS MECANICOS, CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 5 CM DE ESPESOR ELABORADO EN PLANTA EN CALIENTE, FORMADO CON AGREGADO PÉTREO TOTALMENTE TRITURADO CON GRANULOMETRÍA DE ½" A FINOS, COMPACTADOS AL 95% DE SU PESO VOLUMÉTRICO SECO MARSHALL, TANTO EL AGREGADO COMO EL CEMENTO ASFALTICO DEBERÁN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES APLICABLES EN CADA CASO. LA MEZCLA ASFÁLTICA DEBERÁ CUMPLIR EL RESTO DE LAS ESPECIFICACIONES APLICABLES. DESBASTADO DE CARPETA EXISTENTE HASTA 5 CM DE ESPESOR, CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 5.00 CM DE ESPESOR. REHABILITACION DE RAMAL DE COBRE O PVC DE 19 MM. (3/4") DE DIAMETRO, ABRAZADERA PARA TUBERIA DE ASBESTO O P.V.C. (PIE DERECHO Y TUBERIA DE COBRE), SENCILLO, CORTO, SEGUN PLANO, REPARACIÓN DE RAMAL DE LÍNEA DE GAS NATURAL, RENIVELACION DE TAPA DE REGISTROS DE AGUA Y DRENAJE, COLOCACION DE BORDO DE CARPETA ASFALTICA SEGÚN DISEÑO.

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

	Año Fiscal	Total	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2022				
	\$3,523,680.67	\$3,523,680.67	\$3,523,680.67	-	-
Inversión Ejercida	\$3,457,111.10	\$3,457,111.10	\$3,457,111.10	-	-
Saldo	\$66,569.57	\$66,569.57	\$66,569.57	-	-

6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: **\$1,047,590.20**



Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	31/05/22 AL 14/06/22	251,974.32	587,940.07
02 NORMAL	15/06/22 AL 29/06/22	795,615.88	1,596,168.47
01 ADITIVA	15/06/22 AL 29/06/22	0.00	72,017.59
01 EXTRA	15/06/22 AL 29/06/22	0.00	153,394.77
Sub-Total		\$1,047,590.20	\$2,409,520.90
		Total	\$3,457,111.10

7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No. **01 extra** por un importe de **\$153,394.77** (Ciento Cincuenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Cuatro Pesos 77/100 M.N.)

10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: Liberty Fianzas, S.A. de C.V.
 Número y fecha: 2364211-0000 30 DE MAYO DE 2022
 Importe: \$349,196.73
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Fianza de Anticipo:

Compañía Afianzadora: Liberty Fianzas, S.A. de C.V.
 Número y fecha: 2324529-0000 30 DE MAYO DE 2022
 Importe: \$1,047,590.20
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza: X Fideicomiso: _____

Fianza del Convenio: N/A

Compañía Afianzadora: _____
 Número y fecha: _____
 Importe: _____
 Período de Vigencia: _____



Fianza de Vicios Ocultos:

Compañía Afianzadora:	<u>Liberty Fianzas, S.A. de C.V.</u>
Número y fecha:	<u>2364211-0000 30 DE MAYO DE 2022</u>
Importe:	<u>\$349,196.73</u>
Período de Vigencia:	<u>UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA</u>

11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **EDIFICACIONES DEY, S.A. DE C.V.** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Por la Secretaría de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala
Director de Construcción de Obras Públicas

Ing. Raúl Alejandro Romero Montoya
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO OP-MGNL-FTM-27/22-IR QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA EDIFICACIONES DEY, S.A. DE C.V.